



DECRETO ALCALDICIO N° 12961

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 999 de fecha 16.05.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para realizar traslado de Escuela Municipal de Voleibol, que participará en Campeonato en la comuna de Santa Cruz, en el Colegio María Auxiliadora, el día Sábado 17.05.2014, por un monto total de \$ 95.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para realizar traslado de Escuela Municipal de Voleibol, que participará en Campeonato en la comuna de Santa Cruz, en el Colegio María Auxiliadora, el día Sábado 17.05.2014, por un monto total de \$ 95.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.23.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/TRD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo